



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
**AYUNTAMIENTOS**  
**AYUNTAMIENTO DE ESTOPIÑÁN DEL CASTILLO**

1565

**ANUNCIO**

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 14 de Abril de 2016 , por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, para el arrendamiento de los bien inmuebles rústicos, ubicados en polígono 3, parcela 46, excepto los recintos 6,12,13 y 47, parcela 72 y parcela 73, con referencias catastrales 22147A003000460000KY, 22147A003000720000KZ, 22147A003000730000KU, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: alcalde-Presidente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria

c) Obtención de documentación e información: Secretaria de lunes a viernes de 9 a 14,30 horas.

1. Dependencia: Ayuntamiento de Estopiñán del Castillo

2. Domicilio: c/Mayor, 5

3. Localidad y Código Postal: Estopiñán del Castillo, 22589

4. Teléfono: 974433175

5. Telefax: 974433175

6. Correo electrónico: estopinan@eresmas.com

7. Dirección de internet del Perfil de Contratante:

<http://estopinandelcastillo.sedelectronica.es>

8. Fecha límite de obtención de documentación e información: diez días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

d) Número de expediente: 13/2016.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: contrato de arrendamiento de bienes inmuebles de naturaleza rustica.

b) Descripción del objeto: arrendamiento de las parcelas rústicas del polígono 3, la parcela 46 excluyendo los recintos 6, 12,13 y 47, parcela 72 y parcela 73.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Criterios de adjudicación: Clausula 10 del Pliego de Condiciones

4. Importe del arrendamiento:

a) Importe neto: 2.350€ por anualidad. 9.400€ los 4 años.

5. Requisitos específicos del contratista:

a) capacidad de obrar

b) solvencia profesional.

6. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 10 días naturales contados a partir del día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

b) Modalidad de presentación: Oficina del Registro General de documentos del Ayuntamiento de Estopiñán del Castillo de 9 a 14.30 de lunes a viernes.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Ayuntamiento de Estopiñán del Castillo.

2. Domicilio: C/ Mayor, 5.

3. Localidad y código postal: Estopiñán del Castillo 22589.

4. Dirección electrónica: estopinan@eresmas.com

7. Apertura de ofertas: al día siguiente de la finalización del plazo para presentar ofertas.

Estopiñán del Castillo, 14 de abril de 2016. El Alcalde, Agustín Jose Larregola Ferrer